



**SELAVIP**

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

LLAMADO POSTULACIÓN  
**proyectos SELAVIP**  
**2024**

*Centenario del fundador de Selavip*

15 de Abril al 15 de Junio, 2023





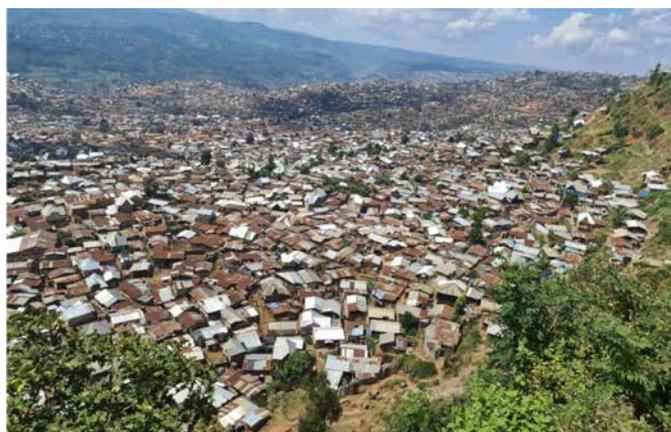
# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## INTRODUCCIÓN

SELAVIP es una fundación privada que apoya proyectos de vivienda, regularización de tierras y sistemas de saneamiento a familias en extrema pobreza, en ciudades de Asia, África, América Latina y el Caribe. Nuestro foco es atender la “extrema emergencia social”, que enfrentan principalmente grupos urbanos que viven en condiciones y lugares muy precarios, inseguros y/o expuestos al desalojo. Sabemos que millones de familias pobres no pueden acceder a los programas de vivienda convencional, posiblemente porque no existen o porque las políticas públicas no los han considerado. Por eso SELAVIP quiere ofrecer alternativas accesibles para estas personas.

El año 2024 será el centenario del nacimiento del Fundador de SELAVIP, el sacerdote jesuita Josse van der Rest Emsens s.j. y de manera especial, SELAVIP quiere que sea un año donde los más pobres de los pobres estén en el centro de nuestra convocatoria y las ONG envíen sus mejores iniciativas para lo cual se destinarán más recursos.





# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## OBJETIVOS DE SELAVIP

- ✓ Contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales y urbanas en que viven las familias más pobres de América Latina y el Caribe, Asia y África.
- ✓ Apoyar a aquellos hogares que se ven obligados a vivir de allegados en condiciones de hacinamiento, que les impide llevar una vida familiar plena, o a los que están expuestos a ser desalojados.
- ✓ Asegurar el título de la tierra para los más pobres de los pobres en barrios marginales.
- ✓ Promover y ejecutar obras para la dotación de agua para beber y/o potable, Sistemas de saneamiento y alcantarillado para comunidades urbanas.
- ✓ Fomentar diseños de vivienda que puedan crecer con el tiempo y que sirvan como referencia y ejemplo para ser replicados, tanto en el contexto local como internacional.
- ✓ Desarrollar alianzas con los gobiernos locales y auspiciadores públicos y/o privados.

## 7 TIPOS DE SOLUCIÓN



Nuevas viviendas



Reparación



Ampliación



Baños o Letrinas



Sistemas de Agua Potable



Sistema de Saneamiento o Alcantarillado



Regularización de Títulos de Propiedad del Suelo



# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## TEMAS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

Las organizaciones que estén interesadas en postular a un financiamiento de SELAVIP deberán considerar los siguientes criterios para la presentación de sus proyectos:

- 1.** Será requisito para todas las organizaciones que deseen participar de este llamado estar inscritas en el **“Registro de Organizaciones de SELAVIP”** a fecha **28 de Febrero de 2023**.
- 2.** Antes de crear un proyecto, las **Organizaciones “Activas”** deberán revisar y actualizar sus datos, en caso de que haya habido cambios de su Registro vigente. Cualquier problema con el Sistema debe informarse al correo electrónico de SELAVIP ([selavip.foundation@gmail.com](mailto:selavip.foundation@gmail.com))
- 3.** Todos los proyectos deberán ser enviados online a través del Sistema de Gestión SELAVIP. No se recibirán postulaciones por otros medios.
- 4.** SELAVIP solo considera el aporte financiero de **una solución constructiva por familia** (ver más adelante tabla de aportes monetarios por solución constructiva).
- 5.** Es deseable que en el proyecto se generen procesos comunitarios que hagan sostenible el mejoramiento del hábitat, y se promuevan políticas innovadoras basadas en las experiencias desarrolladas por cada organización, los **objetivos de desarrollo sostenible entregados por la ONU** y que los gobiernos locales o nacionales desean apoyar.
- 6.** Es importante que se considere que las familias a beneficiar deberán participar en todos los procesos tanto de elaboración como de la posterior ejecución del proyecto, para así **garantizar que estas iniciativas respondan a las reales necesidades de los beneficiarios** que se desea apoyar.
- 7.** Los recursos entregados por SELAVIP son un aporte gratuito para cada familia y deben ser usados exclusivamente para la ejecución del proyecto seleccionado.



# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## TEMAS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

**8.** A las ONG's cuyo proyecto haya sido seleccionado, se les solicitará un documento firmado por las familias en el cual cada una de ellas dice conocer el proyecto, se compromete a participar activamente en él y toman nota de que el aporte de SELAVIP es gratuito para ellas y que no se les puede solicitar algún reembolso.

**9.** Para Proyectos de **Vivienda nueva** el monto máximo que se otorgará por proyecto será de **US \$100.000**.

**10.** Para los proyectos de **Sistemas de Agua para Consumo Humano, Sistema de Saneamiento o Alcantarillado, Extensiones de Vivienda** será de un máximo de **US \$80.000**.

**11.** Para **Regularización de Suelos, Reparaciones, Letrinas y baños**, el máximo por proyecto será de **US \$60.000**.

**12.** **No menos del 90% de los recursos que aporta SELAVIP deben ser usados solo para la adquisición de materiales.** En el caso de regularización de los títulos de dominio se ocupara el 100% para el proyecto que permitirá su tramitación ante las instituciones pertinentes.

**13.** **SELAVIP se reserva el derecho de reducir los montos solicitados y la cantidad de soluciones constructivas a ejecutar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.**

**14.** Se favorecerá aquellas propuestas donde se solicite la menor contribución por vivienda individual nueva o sistemas sanitarios y también proyectos donde se involucren otras fuentes de financiamiento sin descuidar la calidad de las soluciones a construir.

**15.** **SELAVIP no considerará proyectos cuyo costo total sea inferior a USD 20,000** (excepto proyectos relacionados con la regularización de tierras).

**16.** **En estos últimos llamados de SELAVIP la inflación y otras consideraciones internacionales que afectan a las naciones, han influido directamente en los precios de los materiales, por lo cual la ONG deberá tener en cuenta esta variable ya que, una vez seleccionado el proyecto, no se modificará la cantidad de beneficiarios y de soluciones a construir que han sido aprobadas.**



# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## APORTES MONETARIOS POR SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA

Los aportes monetarios que SELAVIP entregará por familia, considerando el aumento en el precio de los materiales y el tipo de proyecto que se postule, serán los siguientes:

### SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA

### APORTE MONETARIO POR FAMILIA



#### Vivienda nueva

(Viviendas de dos o mas pisos)

El costo a financiar por cada vivienda nueva de dos o más pisos será de **Máximo USD \$2,200**



#### Vivienda nueva

(Construcciones en madera, placas de fibro cemento, ladrillos huecos de barro cocido industriales, bloques huecos de hormigón no artesanal, materiales reciclados)

El costo a financiar por cada vivienda nueva será de **Máximo USD \$2.000**



#### Vivienda nueva

(Placas metálicas, láminas de zinc, bloques de barro o adobes, materiales locales, ladrillos de barro cocido, bloques de hormigón, muros de hormigón)

El costo a financiar por cada vivienda nueva será de **Máximo USD \$1,800**



# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## APORTES MONETARIOS POR SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA

### SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA

### APORTE MONETARIO POR FAMILIA

**Extensión o ampliación de viviendas existentes**



**Máximo USD \$1,000**

Para extender o ampliar una vivienda existente cuya familia esté hacinada. Se deberá justificar según cantidad de personas que viven en la casa, o bien describir el número de familias que habita el lugar a intervenir.



**Sistemas de agua para beber**

**Máximo por Familia USD \$800**

**Sistemas de saneamiento o alcantarillado**



**Máximo por Familia USD \$600**



**Baños**  
(se considera que esta conectado a una red de agua)

**Máximo USD \$900**

Estos cuartos baños consideran al menos WC, lavamanos y ducha y muros protegidos para la humedad.



**Letrinas o baños comunitarios**  
(Letrinas o baños (siempre mas de uno) compartidos por un grupo de familias en una comunidad o en escuelas o en campos de refugiados)

**Máximo USD \$1,000**

Por una unidad



# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## APORTES MONETARIOS POR SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA

### SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA



#### Letrinas

Secas o Aboneras  
y/o con sistemas  
de Fosa y Pozo

### APORTE MONETARIO POR FAMILIA

**Máximo por familia USD \$700**



#### Letrinas

Comunes  
Solo Fosa

**Máximo por familia USD \$500**

#### Reparaciones

considerar solo  
un tipo de  
reparación  
por familia



Instalaciones Eléctricas individuales conectadas a la red pública, o bien que usen paneles fotovoltaicos.

**Máximo USD \$ 400 por familia**

Solo reparación de techos incluida su estructura. Se deberá especificar la superficie de cada uno de ellos.

**Máximo USD \$ 600 por familia**



#### Regularización de títulos de dominio

El Monto será considerado por SELAVIP en virtud al promedio de los proyectos históricos presentados, seleccionados y ejecutados en años anteriores. El proceso legal y los plazos deberán estar bien definidos en estos proyectos.



# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS POR SELAVIP

Ante la gran cantidad de consultas respecto a los criterios de Evaluación que aplica SELAVIP a cada proyecto se informa que para este proceso se considerarán como relevantes los siguientes:

- 1.** Proyectos que involucren **otras fuentes de financiamiento** y que no soliciten el monto total del proyecto solo a SELAVIP (Los recursos de otras fuentes se deberán verificar formalmente en caso de ser seleccionado el proyecto).
- 2.** Será **altamente valorado el trabajo con las autoridades locales y / u otras organizaciones** que permitan abordar otros aspectos relevantes en la lucha para superar la pobreza, desde un punto de vista económico, sociocultural y / o ambiental.
- 3.** Cursos de capacitación complementarios que apoyen a las familias en su lucha permanente de superación de la pobreza..
- 4.** Se prestará especial interés a los proyectos que aborden el problema de la **vivienda y de saneamiento** de las familias en las **zonas urbanas**.
- 5.** En cuanto a aplicar **políticas justas de género** se deberá considerar prioritariamente a las mujeres como asignatarias y/o propietarias en proyectos relacionados con la regularización de tierras y/o Viviendas.
- 6.** Los proyectos en los que el Estado, Gobiernos locales y otros actores sociales donen tierras serán favorecidos en la selección.
- 7.** **Con respecto a los baños y letrinas, se pondrá énfasis en los baños comunitarios, en lugar de los individuales, que se vuelven menos prioritarios para Selavip.**
- 8.** El trabajo previo con las ONG que han demostrado en el pasado ser capaces de ofrecer una ejecución a tiempo, con calidad y oportuna será un factor positivo en el proceso de selección.
- 9.** Será relevante incorporar más antecedentes técnicos para comprender mejor el proyecto (como planos, cubicaciones y detalles de materiales).



# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS POR SELAVIP

**10.** Aquellos proyectos que fomenten la participación ciudadana y del voluntariado para la ejecución de algunas obras.

**11.** Con respecto a India, además de proyectos de vivienda, Selavip tendrá como objetivo aprobar más proyectos que propongan sistemas de agua potable y alcantarillado.

**12.** Para Asia, África y América Latina, SELAVIP considerará especialmente proyectos que promuevan la regularización de la propiedad de la tierra y para ellos se deberá considerar el plazo adecuado (el cual puede ser mayor a un año) y también será necesario especificar claramente los procesos legales para este propósito con sus tiempos estimados.

**13.** Para los proyectos que promuevan la regularización de la propiedad de la tierra, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Considerar el tiempo adecuado para la implementación, que en muchos casos es mayor a un año.
- ✓ Es muy necesario especificar claramente los procesos legales que tiene cada país para este fin.
- ✓ Incorporar qué problemas se pueden encontrar y si existe una posibilidad real de superarlos.
- ✓ Indique claramente cuál será la meta del proyecto a la cual se podrá llegar.

**14.** Las soluciones de más de una planta (dos plantas o más) serán muy valoradas, especialmente en zonas urbanas donde la disponibilidad de suelo es escasa.

**15.** Las ONG deben prestar especial atención al hecho de que deben definir, en el Formulario de Postulación del Proyecto, el tipo de materiales que utilizarán en la construcción de las casas. Si no está bien definida, SELAVIP lo tomará en cuenta pudiendo obtener menos puntaje o bien menos aporte financiero.



# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- ✘ Los **proyectos de infraestructura**, cómo hospitales, orfanatos, escuelas, Iglesias, centros de capacitación o proyectos para la generación de ingresos serán declarados inadmisibles.
- ✘ Los proyectos que involucren el **uso de Asbesto** en el proceso constructivo serán declarados inadmisibles.
- ✘ Cualquier proyecto que no cumpla con los criterios u objetivos de SELAVIP no serán evaluados por tanto también serán declarados inadmisibles.
- ✘ Toda ONG que actualmente tenga un proyecto en ejecución del año 2022 y anteriores si desea enviar una nueva iniciativa tendrá plazo para enviar el Informe Final con el 100% de las soluciones ejecutadas antes del 15 de Junio de 2023, de lo contrario su proyecto no será considerado para el proceso de evaluación. Solo se hará una excepción con aquellas ONGs que acordaron un nuevo plazo con SELAVIP antes de la publicación de este llamado pero cuyos proyectos sean del año 2022 o bien que hayan sido seleccionados para dos años.

## FECHAS DE POSTULACIÓN



Invitamos a todas las organizaciones y comunidades locales de los países en desarrollo, a enviar sus proyectos creativos y audaces a partir del **15 de Abril hasta el 15 de junio de 2023**



# SELAVIP

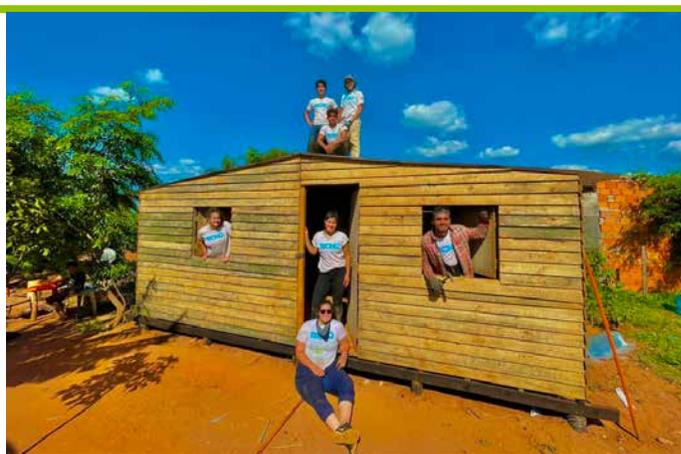
SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## SOBRE DONACIONES PRIVADAS A PROYECTOS

En estos últimos 6 años algunas Empresas Privadas han sido invitadas por SELAVIP para apoyar el financiamiento de algunos proyectos dentro del marco de su responsabilidad social con el derecho de un hábitat mejor. En la mayoría de los casos, estas han querido sumarse ya sea trabajando como voluntarios directamente en los proyectos, dando apoyo técnico, generando alianzas estratégicas para futuros proyectos y/o entregando materiales.

Valoramos estas iniciativas y no queremos que sean esporádicas sino que se transformen en un área permanente de trabajo conjunto y de apoyo a las familias más pobres.

Es por eso que se debe comunicar que, para algunos proyectos, parte de la contribución que SELAVIP ha aceptado financiar se podría entregar en materiales. Por tanto es necesario que todas las organizaciones participantes tengan esto presente al postular como parte de la transparencia de nuestros llamados.





# SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO  
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

## SELECCIÓN

Todas las propuestas recibidas dentro de las fechas de postulación serán evaluadas con criterios cuantitativos y cualitativos, de manera objetiva, por un equipo de profesionales que determinará si un proyecto es admisible o no. Como cada año se reciben MUCHO MAS proyectos que los posibles de financiar, **SELAVIP, a partir de la evaluación, seleccionará aquellos que mejor reflejen el cumplimiento de las prioridades y objetivos que busca la fundación.** Alentamos a las ONG a enviar proyectos que se ajusten a esos criterios.

**La selección final la realiza el directorio de SELAVIP en Bélgica,** ahí se vuelve a considerar la evaluación y se ajusta la cantidad de proyectos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Es importante que las organizaciones consideren que **en algunos casos solo es posible financiar parcialmente una iniciativa,** por lo que su propuesta, una vez seleccionada, puede requerir de ajustes en cantidad de familias y monto de la contribución lo cual les será informado previamente antes de firmar algún acuerdo.

Si alguna organización rechaza los cambios propuestos y no desea continuar, los proyectos que están en lista de espera podrán ser seleccionados.

No se darán a conocer los criterios ni puntajes de selección obtenidos por cada proyecto ya que son pautas internas y reservadas de la Fundación donde la mayoría de los indicadores medidos son objetivos, además es imposible entregar esos datos ya que se tendrían que comparar con todos los proyectos que han sido declarados admisibles.

Finalmente, los proyectos aprobados se informarán en Octubre de 2023 en:



Nuestro sitio web: **[www.selavip.org](http://www.selavip.org)**



Directamente en el sitio de postulaciones: **[www.application.selavip.org](http://www.application.selavip.org)**



Al **email** informado en el sistema por cada ONG